



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Vicerrectorado de Proyección
Internacional

PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2026

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de abril de 2026



PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2026 DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

CONTEXTO.....	1
PRESENTACIÓN.....	3
OBJETIVOS.....	4
PROGRAMAS.....	5
Programa I. Ayudas a proyectos y actividades de cooperación universitaria al desarrollo.....	5
Programa II. Ayudas a estudiantado refugiado y personas solicitantes de asilo	7
Programa III. Ayudas a la formación de estudiantes y docentes de universidades socias	7
Programa IV: Ayudas a estancias de voluntariado internacional	9
DESARROLLO Y FINANCIACIÓN.....	10
DISPOSICIÓN FINAL.....	11

PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2026 DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

CONTEXTO

EL compromiso de la Universidad de Almería con las políticas de Cooperación Internacional al Desarrollo y con el cumplimiento los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 se refleja, a través del Vicerrectorado de Proyección Internacional en el presente Plan Propio de Cooperación Internacional 2026.

Durante las últimas décadas, las universidades españolas han venido desarrollando una importante actividad en el ámbito de la cooperación al desarrollo. En este marco, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) aprobó en el año 2000 la Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo (ESCUDE). Posteriormente, en el año 2006, la CRUE aprobó el Código de Conducta de las Universidades Españolas en materia de Cooperación al Desarrollo al que la UAL se adhirió el 25 de junio de 2009. El citado código define en su Artículo 9 la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD) como *“el conjunto de actividades llevadas a cabo por la comunidad universitaria y orientadas a la transformación social en los países más desfavorecidos, en pro de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental en el mundo, transformación en la que el fortalecimiento institucional y académico tienen un importante papel”*. Además, en su Artículo 10 recoge: *“la cooperación al desarrollo de las universidades, al igual que la de otras instituciones y agentes sociales, constituye una actividad inserta en el contexto de las relaciones internacionales y en estrecha relación con las políticas globales que determinan los procesos de desarrollo, sobre las que pretende influir”*.

En este sentido, la Ley Orgánica 2/2023, de 12 de abril, LOSU, recoge en su Artículo 18, apartado 1 *“Las universidades fomentarán la participación de la comunidad universitaria en actividades y proyectos relacionados con la promoción de la democracia, la igualdad, la justicia social, la paz y la inclusión, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible”* y en su apartado 5 *“Las universidades impulsarán el voluntariado universitario de conformidad con la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado”*.

Asimismo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible integra 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para transformar nuestro mundo, que incluyen, entre otros grandes retos universales, la eliminación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, fortalecer la paz, la justicia y educación, la igualdad de la mujer y la defensa del medioambiente. En la actualidad, las universidades españolas ya han realizado el proceso de integración de los ODS de la Agenda 2030 en sus políticas universitarias. En este sentido, el Plan Director de la Cooperación Española 2024-27 en su Artículo 8.1.5 señala que *“las universidades y los centros de investigación tienen un papel fundamental en la construcción de alianzas para el desarrollo sostenible, que en los últimos años se ha plasmado en políticas de cooperación universitaria al desarrollo basadas en su singularidad para generar conocimiento transdisciplinar para entender la complejidad de los procesos de desarrollo sostenible, aportar investigación básica y aplicada sobre y para los procesos de desarrollo, participar en procesos de diálogo de políticas y de cocreación de planes y estrategias multiactor en España y en los países socios, implementar acciones de cooperación técnica y construir alianzas estratégicas para el desarrollo humano sostenible gracias a sus amplias y estables relaciones con instituciones públicas y privadas internacionales. Asimismo, las universidades son un actor central en la formación de una ciudadanía socialmente responsable y comprometida, integrando el desarrollo sostenible en los currículos académicos o realizando acciones de educación no formal e incidencia política.”*

A través de los programas de cooperación del presente plan se fomentará la cooperación feminista alineándose con las prioridades estratégicas de la política exterior española, enfocada en la igualdad de género (ODS 5) y la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas. En 2026, consolida este enfoque mediante la nueva Estrategia de Cooperación Feminista, priorizando el empoderamiento, la participación política y económica y un enfoque interseccional.

Por todo ello, la UAL, consciente de la importancia de su papel como promotora de actividades e iniciativas que contribuyan al impulso de la cultura de la paz, la reducción de desigualdades, la ayuda humanitaria, la democratización del conocimiento y el desarrollo sostenible como elementos esenciales para el progreso solidario, aprobó en 2019 su primer Plan Propio de Cooperación Internacional que ha ido consolidando en años posteriores y estableciéndose a través del actual Vicerrectorado de Proyección Internacional, adaptándose a los Estatutos vigentes en la Universidad.

PRESENTACIÓN

El Plan Propio de Cooperación Internacional (PPCI) tiene como objetivo principal propiciar, aunar y dirigir las políticas de cooperación al desarrollo, cooperación técnica y cooperación internacional de la UAL, fomentando la transferencia del conocimiento, las técnicas y los procedimientos a países en vías de desarrollo. Asimismo, transmite los valores de solidaridad y generosidad entre la comunidad universitaria.

El presente PPCI 2026 se articula en cuatro programas de ayudas que configuran la apuesta de nuestra institución con la cooperación al desarrollo como parte esencial de su compromiso con la sociedad, propiciando además la máxima implicación posible del conjunto de la comunidad universitaria. El primer programa, de ayudas a proyectos en el ámbito de la cooperación internacional sobre el terreno, tiene como objetivo mejorar las capacidades docentes, investigadoras y procedimentales a instituciones públicas de investigación y educación en países en vías de desarrollo u organizaciones asociadas. Este programa incluye además ayudas para actividades de divulgación y sensibilización del valor de la cooperación internacional en el campus de la UAL e incluye como novedad la promoción de la Semana de la Cooperación Internacional enfocada a la difusión de proyectos en ejecución o realizados y a actividades de formación de la comunidad universitaria en esta materia.

Otro de los programas del PPCI tiene como objetivo facilitar el acceso de estudiantes refugiados a estudios oficiales en la UAL, así como su integración en nuestra sociedad mediante el aprendizaje del español. La Universidad de Almería, consciente de la situación actual de los refugiados procedentes de países y zonas en conflicto y siguiendo las recomendaciones de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE, Asamblea general del 7 septiembre 2015), regula a través de este programa políticas de apoyo a refugiados y demandantes de asilo.

El programa de ayudas para la formación de estudiantes y docentes latinoamericanos y africanos se establece en colaboración con instituciones nacionales e internacionales de referencia en cooperación internacional para el desarrollo: la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), Fundación Carolina (FC), Fundación Mujeres por África (MxA) y el Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida. Este programa facilitará la formación de estudiantes y docentes en

másteres oficiales y programas de doctorado, contribuyendo al fortalecimiento de las universidades de origen.

Por último, y no menos importante, este PPCI tiene como objetivo la promoción de los valores universitarios, de la solidaridad y la transferencia y lo hace a través del programa de voluntariado internacional implantado recientemente y con una amplia repercusión.

OBJETIVOS

El Plan Propio de Cooperación Internacional tiene como objetivos:

- Fortalecer el compromiso social de la UAL a través de la financiación de programas de cooperación universitaria al desarrollo en el ámbito internacional.
- Fomentar en la comunidad universitaria los valores y actitudes vinculados con la cooperación, la solidaridad y la justicia social, mediante la divulgación y visibilización de las acciones desarrolladas por la UAL en materia de cooperación internacional.
- Contribuir a la consecución de los ODS de la Agenda 2030, a través de la docencia, la investigación, la innovación, la transferencia de conocimiento y tecnología, la creación de redes y la transferencia de valores sociales.
- Promover la solidaridad y la cooperación a través del voluntariado internacional.
- Promover la participación de toda la comunidad universitaria de la UAL en proyectos y acciones de cooperación internacional.
- Contribuir al fortalecimiento de las universidades e instituciones socias mediante la formación del profesorado, el apoyo a la docencia e investigación y la formación de técnicos, para que se conviertan en motores del desarrollo de las sociedades de su entorno y mejoren sus condiciones de vida.
- Facilitar el acceso de refugiados a estudios oficiales en la UAL mediante becas de matrícula y alojamiento, y la integración en nuestro país de demandantes de asilo o refugio mediante becas de matrícula para el aprendizaje de nuestro idioma en el campus de la UAL.
- Contribuir a la formación de estudiantes y docentes de universidades e instituciones socias mediante becas y ayudas gestionadas por asociaciones u organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio en cooperación al desarrollo.

- Incentivar la concesión y ejecución de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo financiados por las Agencias de Cooperación Internacional Andaluza y Española (AACID y AECID) y dotar a la comunidad universitaria de herramientas y habilidades para la generación de proyectos de cooperación.

PROGRAMAS

Programa I. Ayudas a proyectos y actividades de cooperación universitaria al desarrollo

El objetivo de este programa es regular la concesión de ayudas económicas destinadas a financiar:

- Proyectos en el ámbito de la cooperación internacional en países en vías de desarrollo sobre el terreno, realizados por miembros de la comunidad universitaria y en colaboración con otros agentes del desarrollo.
- Actividades de divulgación y de sensibilización en el campus de la UAL, que pongan en valor la cooperación para el desarrollo en el ámbito internacional y el compromiso de la UAL con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Las modalidades susceptibles de subvención son las siguientes:

Modalidad 1. Proyectos de cooperación internacional dirigidos a la transferencia del conocimiento, la innovación y la cooperación científico-técnica sobre el terreno en entidades en países en vías de desarrollo. El objetivo es mejorar las capacidades docentes, investigadoras e institucionales de las entidades y países socios para que se conviertan en motor del desarrollo de las sociedades de su entorno, favoreciendo el progreso y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades receptoras. Esta modalidad se realizará a través de las siguientes acciones:

- Desarrollo de la vida universitaria, tanto a nivel docente, de gestión o investigación mediante el fortalecimiento de un proceso clave o servicio universitario, formación de personal administrativo, colaboración en planes de estudios, mejora de las competencias de los profesionales y alumnos y cooperación técnica.
- Acciones formativas en las entidades destino que incidan en el desarrollo socioeconómico, cultural y sostenible de la sociedad local de manera demostrable, y apoyo a iniciativas de formación de grado y posgrado y formación de formadores.



- La realización de actividades conjuntas de investigación aplicada o de transferencia del conocimiento que posibiliten el crecimiento científico de la entidad de destino y contribuyan a obtener resultados para el desarrollo humano, mejorando las condiciones de vida de las comunidades y personas del entorno de ejecución, especialmente de los sectores más desfavorecidos.
- Acciones de transferencia e innovación, resultado de las acciones y formación por el personal de la UAL.
- Acciones donde se definan nuevas líneas de actuación según necesidades específicas y prioritarias planteadas por las entidades socias u otros agentes de cooperación.

Modalidad 2. Actividades de sensibilización y formación en el campo de la cooperación internacional al desarrollo en la UAL. Estas actividades dirigidas a la comunidad universitaria de la UAL incluyen:

- La realización de seminarios o jornadas de difusión de los resultados de los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo financiados por la AECID, AACID y el PPCI de la UAL.
- La organización de campañas de sensibilización, jornadas, conferencias o mesas redondas relacionadas con los objetivos de la convocatoria.
- La realización de actividades culturales directamente relacionadas con los objetivos de la convocatoria.

El programa de ayudas está dirigido a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UAL: Personal Docente e Investigador (PDI), Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) y estudiantes matriculados en la UAL en cualquiera de sus enseñanzas regladas (grado, máster oficial o doctorado). El presupuesto asignado para la totalidad de proyectos de la Modalidad 1 es de 45.000 € y la cantidad máxima que se podrá solicitar por proyecto será de 15.000 €. El presupuesto asignado para la totalidad de las actividades de la Modalidad 2 es de 4.000 € y la cantidad máxima que se podrá solicitar por actividad será de 2.000 €.

Fecha convocatoria: marzo-abril 2026

Semana de la Cooperación. Semana orientada a la formación del personal de la Universidad de Almería (PDI, PI y PTGAS) a través de un curso de formación especializado en formulación de

proyectos de cooperación para personal con experiencia y un curso para profesores noveles sobre las posibilidades de proyectos de cooperación.

Realización: enero 2026. Esta actividad se llevará a cabo dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

Presupuesto del Programa I: 49.000 €

Programa II. Ayudas a estudiantado refugiado y personas solicitantes de asilo

Este programa de ayudas está dirigido a personas que tengan la condición legal de refugiado en España, solicitante de asilo o protección internacional, y que deseen cursar estudios en la Universidad de Almería. Las modalidades susceptibles de subvención son las siguientes:

Modalidad 1. 5 becas de matrícula para seguir estudios de grado, máster oficial o doctorado en la UAL.

Modalidad 2. Se ha de ser beneficiario de la Modalidad 1. La ayuda consiste en

- 2 becas de estancia en la Residencia Universitaria CIVITAS, que contemplará el alojamiento en habitación doble compartida en régimen de pensión completa.
- 1 beca de manutención de una cuantía de 400 €/mes durante un máximo de 10 meses.

Modalidad 3. 5 becas de matrícula para cursos de español en el Centro de Lenguas de la UAL. Cada una de las becas consiste en 120 horas de clase, el coste de material docente y una prueba de certificación de español.

Fecha convocatoria: junio-septiembre 2026

Presupuesto del Programa II: 5.640 €

Este programa podrá ampliarse dependiendo de la existencia de disponibilidad presupuestaria extra.

Programa III. Ayudas a la formación de estudiantes y docentes de universidades socias

Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado. La Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) es un organismo internacional no gubernamental, reconocido

por la UNESCO y declarado “*asociación de utilidad pública*” por el Gobierno de España, constituido como asociación universitaria de ámbito iberoamericano para la cooperación horizontal entre sus instituciones asociadas teniendo entre sus objetivos el desarrollo de una oferta académica de excelencia, la movilidad e intercambio de profesores y estudiantes y diversas formas de cooperación universitaria. Con esta institución, la Universidad de Almería, junto con el resto de las universidades andaluzas, desarrolla el “PROGRAMA DE BECAS DE POSTGRADO FEDERICO GARCÍA LORCA-ANDALUCÍA”, el cual oferta becas para cursar másteres universitarios en las universidades públicas de Andalucía, proporcionando ayudas de matrícula, alojamiento y manutención.

El programa, regulado a través de un convenio firmado entre la AUIP y las universidades andaluzas, está dirigido a estudiantado iberoamericano proveniente de universidades asociadas a la AUIP. El programa financia hasta un máximo de 5 becas a través del Vicerrectorado de Proyección Internacional y del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales.

Fecha convocatoria: marzo 2026

Presupuesto: 20.800 € (financiación del Vicerrectorado de Proyección Internacional)

Fundación Carolina. La Fundación Carolina, entidad carácter público-privado creada por acuerdo del Consejo de Ministros en el año 2000, tiene como fin el fomento de las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa y científica entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Desde sus inicios, el núcleo de sus actividades se ha localizado en el ámbito de la formación de estudiantes y profesores/as iberoamericanos/as, impulsando sus estudios a través de becas de posgrado y doctorado y de ayudas a la investigación que cubren todas las áreas de conocimiento. Por otra parte, en tanto institución perteneciente al sistema de la cooperación española, Fundación Carolina integró en su horizonte el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto el ODS 4, Educación de calidad.

La Universidad de Almería en asociación con la Fundación Carolina (FC) financia dos tipos de estudios:

Estudios de Doctorado. Programa dirigido a fomentar la obtención del grado académico de doctor entre los docentes de las universidades de América Latina asociadas a la fundación. Estas becas se basan en un régimen de cofinanciación, regulado en convenios bilaterales de cooperación educativa entre la Universidad de Almería y la FC. El programa financia 2 becas que comprenden el importe de la matrícula y la cantidad de 400 € mensuales en concepto de

ayuda para alojamiento y manutención durante los periodos de estancia en España (máximo de 27 meses distribuidos en 4 años consecutivos).

Fecha convocatoria: enero 2026

Presupuesto: 3.450 €

Estudios de Máster. Programa dirigido a la financiación de estudios de máster en la Universidad de Almería para estudiantes nacionales de algún país de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal. Los másteres ofertados son “Máster en migraciones, mediación y grupos vulnerables” y “Máster universitario en energía solar”, ofreciéndose 2 becas para cada titulación que cubren el importe de las matrículas.

Fecha convocatoria: enero 2026

Presupuesto: 3.550 €

Fundación Mujeres por África. La Fundación Mujeres por África (MxA) es una entidad privada sin ánimo de lucro cuyo principal objetivo es contribuir al desarrollo del continente africano a través del apoyo y acompañamiento a sus mujeres, que constituyen su gran motor de progreso. MxA trabaja por la democracia, la gobernanza, la paz, los derechos humanos y el desarrollo económico y social sostenible, y todo ello en clave de igualdad. La Universidad de Almería, mediante la firma de un convenio, oferta 2 becas para cursar estudios de “Doctorado en Informática” y “Doctorado en Biotecnología y Bioprocesos Industriales Aplicados a la Agroalimentación y Medioambiente”, una beca para cada titulación. Las ayudas cubren los gastos de matrícula, viaje, alojamiento y manutención para estancias de una duración media de cuatro meses.

Fecha convocatoria: abril 2026

Presupuesto: 7.560 €

Presupuesto del Programa III: 35.360 €

Programa IV: Ayudas a estancias de voluntariado internacional

El objetivo de este programa es seguir desarrollando el programa de voluntariado internacional para personal de la comunidad universitaria. El programa de voluntariado internacional permitirá participar en proyectos internacionales de voluntariado social desarrollados por una entidad de acogida o en los proyectos propios de cooperación de la UAL y se constituirá en una herramienta para el conocimiento

y sensibilización ante otras culturas y realidades, el desarrollo personal y de los valores solidarios del estudiante y del personal de la UAL, así como una herramienta de transferencia de conocimientos, procedimientos y valores.

Este programa de voluntariado internacional está dirigido a estudiantes matriculados en la UAL en el momento de presentar la solicitud en cualquiera de sus enseñanzas regladas (grado, máster oficial o doctorado), PDI y PTGAS y se desarrollará mediante convocatoria pública. Este programa financia becas con una cuantía entre 200 € a 2.500 € dependiendo de las características de las plazas ofertadas, pudiendo cubrir desde el coste del seguro de viaje hasta los gastos completos de viaje alojamiento. Actualmente la UAL tiene firmados convenios con más de 15 entidades de acogida para este fin.

Fecha de la convocatoria: marzo-abril 2026

Este programa se llevará a cabo dependiendo de la disponibilidad presupuestaria y la obtención de financiación externa.

DESARROLLO Y FINANCIACIÓN

El Plan Propio de Cooperación Internacional 2026 cuyo presupuesto total en este año asciende a **90000 €**, se financia íntegramente con fondos propios de la Universidad de Almería, estando condicionada la concesión y ejecución de sus programas a la disponibilidad presupuestaria existente en cada momento. La concesión y ejecución de las ayudas estará supeditada a la normativa recogida en las Bases de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Almería para el ejercicio 2026 y a toda la normativa vigente que supletoriamente le sea de aplicación. Si en alguno de los programas resultara remanente tras su resolución, se podrá distribuir el importe sobrante entre otros programas del mismo año.

Cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita se podrán incrementar las ayudas de los diferentes programas contemplados, e incorporar nuevas acciones, con fondos no previstos que pudieran generarse.

El presente Plan Propio 2026 se desarrollará mediante la publicación de las correspondientes convocatorias por parte del Vicerrectorado de Proyección Internacional o de las entidades con las que se colabora en determinados programas. Se les dará publicidad en la página web del citado



Vicerrectorado y se gestionarán a través del Servicio de Movilidad y Promoción Internacional y de las entidades involucradas.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Plan Propio de Cooperación Internacional entrará en vigor tras su aprobación por el Consejo de Gobierno de la de la Universidad de Almería.